

A PUERTAS ABIERTAS: INTENSIDADES SOBRE EL PLANO INCONCIENTE EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.

*Comunicação do Prof. Luis Alberto Warat
do CPGD/UFSC*

I. De donde parto.

En esta exposición me propongo hablar de los puntos de giro, que a mi juicio, la enseñanza y la investigación del Derecho deberían establecer para acompañar los vertiginosos cambios de mentalidad que comienzan a mostrarse como punto final del siglo XX.

Para cumplir con este empeño reflexivo dividiré el trabajo en dos momentos. El primero centrado en algunas cuestiones referidas al proceso de “enseñanza-aprendizaje”; y el segundo apuntando a las contribuciones que, para la investigación del Derecho, puedan surgir del encuentro del saber del Derecho con el psicoanálisis y la política.

Primer momento

II. El seminario: Los alrededores de la verdad y del afecto.

Los aciertos de un seminario pueden ser considerados desde varios ángulos. Es conveniente medir sus resultados viendolo como un lugar de encuentro, de confianzas y confianzas para poder, como dirian Deleuze y el recordado Guattari, pensar entre amigos: un” entre-nos” donde se espera que el afecto circule con mas peso que las diarias rivalidades por el prestigio académico .

Un seminario siempre puede ser una intimidad competente para una aproximación vital con el otro que se ocupa de las mismas cuestiones. Todo seminario puede provocar ese contacto “cuerpo a cuerpo”, que se trata de excluir de nuestros habituales manoseos con el pensamiento puro: una circunstancial sociedad de” amigos-amantes” que incitan a pensar lo “nuevo” (lo indecible que se significa) a traves de una flujo de lenguajes y afectos que suspenden, aunque sea



momentaneamente, el peso de las actitudes intelectuales que apuntan a lo magistral, y sostienen la frialdad marmorea de los claustros .

Está pasando la época de los intelectuales clausurados en si mismos, y presos de las ilusiones de sus propias pretensiones de universalidad (los que idolatran su propia huerta). La filosofía que nos es contemporánea empieza a rechazar al intelectual que dice ser un guardián del rigor, para poder hablar de si. Reproducir y trivializar, conforme a un modelo por el mismo creado, para intentar sostener su narcisismo y descalificar la diferencia del otro. El intelectual que banaliza, en nombre de una ignorancia erudita, perdió su hora. Comenzamos a exigirnos contar con filósofos cooperativos, que precisen del otro para pensar, sin la determinación de un modelo a partir del cual se midan las diferencias. Filósofos que hablen en un nivel inmediato, vital, que apuesten en las intensidades de un “llegar entre -nos” a aquello que explora, en vez de ser el origen narcisista de un cálculo de dominación.

En todo seminario existe la oportunidad (no siempre alcanzada) para un agenciamiento colectivo, que niega la mística de captura, de los modelos que esconden el apego narcisista de algún intelectual encantado con su propio prestigio. Generalmente, son intelectuales exitosos, con una buena comercialización de su obra y de su imagen, que no consiguen hablar de otra cosa que de sus triunfos, hablando de cualquier cosa...Y el otro, sólo como pasivo admirador, nunca un interlocutor que aporte. De nada sirve simular pensar al mundo con rigor, si con esto sólo se quiere poder desconocer la palabra del otro. Un seminario nunca es un “pasaje al acto perfecto”. Tampoco es la posibilidad de que la

gente tenga un significante en el que reconocerse. Mucho menos, la búsqueda de un momento de conmoción que provoque un efecto de masa en lugar de un efecto de “sentimiento-sentido”. A mi modo de ver, el efecto de un seminario es una operación de conjunto, siempre en alerta contra el surgimiento de un padre ideal y de una masa neurótica que lo idealiza. El magisterio, como discurso del amo que hace desaparecer la falta, no puede aparecer en un seminario.

Nuestros malestares cotidianos nos reclaman esquivar el magisterio. Un reclamo que nos exige ir a la búsqueda de otros lugares para pensar, renunciar a los modelos magistrales e intentar huir hacia la originalidad (la diferencia en “mi”, que puedo producir reconociendo que hay algo que yo no había sospechado), ese territorio del placer que me hace escapar de los puestos de autoridad: la embriaguez que destruye o trivializa la diferencia.

Sin duda, vivimos una época de malestares múltiples, dilemas y rupturas existenciales, donde no podemos darnos el lujo de ser banales o destructivos. Las trivialidades tienen que ser complicadas por los puntos de subjetivación, y la crítica destructiva, sustituida por las fuerzas de la creatividad (el pensamiento del otro cuidado y no avasallado para poder llegar al “entre-nos”, que es condición necesaria de la creatividad). La crítica del resentimiento muere en las palabras y es siempre, junto a las banalizaciones, una forma cómplice de la dominación, por oponerse a la vida que huye de las determinaciones, de lo que ya está demasiado dicho.

Un seminario puede nutrirnos con una forma de montaje, que de vuelta a los modelos con los impulsos de fuga y las individuaciones instantáneas, con la incitación a crear territorios a medida que se los recorre: un erotismo conceptual que se realiza entre la ética y la estética, como medida preventiva contra las trivialidades eruditas de los modelos y las tendencias destructivas de los que tienen la fantasía de ser los dueños de la verdad, ese poder pastoral-denunciado por Nietzsche, Foucault, y Deleuze - que inculca resentimientos y expropia los mecanismos de individuación. El seminario soñado por Barthes: el lugar como texto que no pasa por la escritura, sólo una determinada manera de estar juntos, para conseguir la inscripción de la significancia. El texto, yo diría prolongando Barthes, que no es producto, sino práctica de sorpresas para el otro. El seminario como la sorpresa de los otros, como lo que porta los posibles de nuestras propias diferencias.

No se puede pretender que un seminario nos depare un momento singular para la creación de conceptos; de él se puede esperar que funcione como un dispositivo de intercambio, la emergencia de un pequeño “ritmo social”, que puede ir marcando la multiplicidad y la simultaneidad de un conjunto de intensidades en movimiento, que precisarán luego, ser insertadas en ondas preexistentes de creaciones conceptuales. Apenas dar-

dos, puertas abiertas. El seminario como un punto de subjetivación grupal (una atmósfera, una arruga del “estar-en-si-mismo” de los intelectuales), que tiene que valorizarse por la intensificación de las conjunciones, encuentros y diferencias que sea capaz de insitar. Flujos semióticos que podrán funcionar como una posibilidad de introducción del movimiento en los conceptos, o de éstos en los movimientos de vida en que se envuelven (lo colectivo en Guattari): el seminario como pliego cartográfico. El seminario como fuga narcisica, como huida de la academia.

El espacio de un seminario (el que a mí, particularmente, me gusta) debe ser, como decía Barthes, novelesco: un espacio de circulación de los deseos sutiles, los deseos móviles, que en su estallido, apuntan a una socialidad cuyo opacamiento debilitan: el trabajo del deseo como posibilidad de liberación colectiva de la singularidad - del conjunto y de cada uno de los participantes. La creación colectiva de lo nuevo como posible. Un recreo de lo colectivo como territorio que implanta una red implacable de vigilancias, capaz de anular las diferencias e impedir cualquier huida hacia lo que ponga en duda la legitimidad moral-jurídica- política, ya establecida. El seminario como un paréntesis de libertad.

El seminario, en definitiva, como lugar de encuentro con el otro, de encuentro con los afectos. El lugar de producción de un “saber- querer”, que determine algún vuelco en la subjetividad de los participantes. Un transtorno de los sentimientos. El lugar de encuentro de los que saben-querer, que son los que apuestan y ayudan al crecimiento del otro. El que sabe querer porque sostiene al otro para que encuentre o se re(encuentre) con la vida. El seminario como el lugar donde aprendemos a ser rigurosos con los sentimientos. Un lugar transferencial. El lugar donde lo poético funciona como transferencia (el espacio surrealista al que hago referencia en algunos trabajos míos).

La labor del seminario, para Barthes, es la producción de diferencias. El ve la diferencia como lo que recupera la originalidad de los cuerpos (que se relacionan) tomados de uno en uno, interrumpe la reproducción de los “roles”, la repetición de los discursos, desbarata toda puesta en escena del prestigio, de la rivalidad.

En un seminario se puede hacer circular la diferencia, considerando todo lo que el discurso erudito desprendió de su saber, lo que naufragó de la verdad académica: restos, retazos, movimientos de aparición-desaparición de los indecibles. El erotismo de las verdades. Los no dichos que están en nuestros cuerpos disponibles para el otro como caos “El cuerpo, afirma Barthes, es el futuro de lo que se ha dicho”. Una forma, agregaría él, de adivinar todo un desplazamiento de la civilización.

Todavía en Barthes: el seminario es como una conversación aturdida entre muchos, abandonada a una ligera euforia que nos permite desterrarnos, embriagarnos de sorpresas en una escucha fuera de lugar, carnavalizada

(la escucha donde el método y la enseñanza fracasan). La escucha que se aparta del saber y de la enseñanza como modelo. La escucha que nos erotiza produciendo la sorpresa que licua las trivialidades y todo lo que se enuncia con ganas de destruir al "otro".

Decididamente, un seminario tiene que apostar a todo lo que tenga capacidad de sorprendernos, para provocar en nuestra propia subjetividad un pliegue como diferencia. Sólo sirve pensar en un trabajo de transformación de la subjetividad (propia y colectiva): un movimiento de subjetivación que inunde el mundo infiltrando líneas de singularidad y de futuro. La subjetivación que pueda reemplazar la (in)diferencia por la diferencia.

En un seminario, desde mi óptica, se trata de tomar disposiciones, montar dispositivos (en un estar -todos-juntos) para poder obtener una actitud creativa en la incesante construcción de la subjetividad: alternativas variadas, barrocas, en el movimiento de fuga que posibilita un coeficiente de libertad .

No se puede acudir a un seminario esperando ser "enseñado" por los que saben. En el seminario toda enseñanza está frustrada : no se transmite ningún saber, únicamente se constituyen "climas para crearlo; se persiguen ráfagas de los indecibles, rumores del caos. El seminario es un lugar de incitación, donde cada uno trata de recoger las botellas que el otro lanzó al mar. Un rosario de deseos, afectos y dudas. El propio cuerpo que circula como objeto del saber. Hacer circular un saber, que se dice erudito, con la secreta y principal finalidad, diría Barthes, de tocarse las manos.

Es evidente, que cuando las manos se tocan circulan los deseos y se crea la palabra colectiva. La palabra es rica cuando es solidaria. La palabra aislada, del "filósofo fanfarrón" (el intelectual que se presenta como la mala conciencia del otro esperando conseguir lucros para su imagen), puede ser fascinante, pero no sirve como punto de subjetivación.

Barthes coincide con Guattari cuando dice que un seminario es, únicamente, un "orden de ramificaciones", es decir, un rizoma: la multiplicación de deseos . O como Freud dice, de las escenas: "...no forman simples ringleras, como las de un collar de perlas, sino conjuntos que se ramifican a la manera de árboles genealógicos".

Guattari y Barthes murieron, donde quedó el saber que sus cuerpos portaban? Todo lo que sabían murió con ellos?. El saber, como el placer, muere en cada cuerpo que se agota?. Barthes contestaría que no, que puede perdurar en cada seminario que organizó, participó o marcó indirectamente: el "entre-nos que enfrenta a la muerte de los significados, el seminario como la memoria de todos; lo dicho que queda, temporariamente, en el silencio de los indecibles.

Estoy, con esta concepción de lo que puede ser un seminario, apuntando a la filosofía en términos nitzchianos-deleuzianos, lo que implica todo un alboroto en relación a sus formas más clásicas. Un torbellino

que nos disloca de los dos grandes posicionamientos estratégicos de la filosofía tradicional: 1) de la **actitud reflexiva**, cuestionada por Deleuze, y que yo rechazo por trivializadora; y 2) de la **postura crítica**, que la estoy derivando de la apuesta deleuziana para negarla, por verla finalmente cómplice de las tendencias destructivas que contaminan el pensamiento de muchos intelectuales. Se propone sustituirlos por la creatividad, para otorgarle a la filosofía (junto con la estética) el destino de constructora de mundos posibles, de iniciadora de lo nuevo (la filosofía como hechicera que nos inicia en lo indecible).

En fin, el seminario como brecha, dardo, lugar de los que se buscan para no seguir haciendo de los sueños la imposible espera de un príncipe encantado.

El seminario, que permite sentir que no es posible hacer un intercambio mercantil entre saberes de especialistas. El saber de los otros sólo como brecha que altere el propio saber, nada a demostrar, únicamente una forma de estar juntos para ir reformulando una subjetividad que le tenga menos miedo a la vida .

Segundo movimiento

III. El encuentro de tres saberes

En el umbral de una tarea cooperativa entre el derecho, el psicoanálisis y la política, no me gustaría dejar de subrayar, de algún modo, mi resistencia a la articulación, entendida como posibilidad de un nuevo campo de saber o una nueva mirada interdisciplinar. Las veo como dos propuestas imposibles. Creo que lo que debe predominar es el intento de ver a los otros saberes como “extraños en mi propia palabra”. Únicamente el espíritu del seminario como actitud: poner las palabras en estado de seminario. Y sentirse disponible para la sorpresa, desconcertado por una diferencia que no estaba en mi sospecha.

Afectos, incitaciones, devenires de subjetivación, es lo que yo espero de un primer contacto, en el inicio de un pensamiento coextensivo (con aproximaciones, distancias y bifurcaciones forzosas) entre lo psicoanalítico, lo jurídico y lo político; en lo que hace a la creación de nuevas formas de ser en el mundo (la intensificación de la subjetivación), nuevas modalidades de pensamiento (alteración de las apuestas filosóficas- estéticas), el retorno de la ética y de la estética (en lo político, en el trato con los otros y en las condiciones de vida), así como de la cooperación en el descubrimiento de problemas que la dominación trata de reprimir. Cada uno siendo el extraño” de los otros .

La cooperación de tres “campos temáticos” que se pueden aproximar, en una vecindad cómplice, para aceptar el desafío de crear los pensamientos, actos y afectos sustitutivos de una modernidad, que puede estar saliendo de la escena del sentido junto con este siglo . Es decir, las ideas los actos y los afectos, que harían el tránsito de la modernidad: la polifonía semiótica de la transmodernidad. Diciéndolo desde otro ángulo: las

instancias semióticas productoras de una subjetividad en devenir. Una fuga a tres lugares para lo indecible en el estilo de vida de la modernidad. El intento de crear un compromiso, desde tres lugares, para el devenir de la postura estética-ético política, que a la vez facilite la producción de una subjetividad que apueste en la reconquista de la autonomía.

IV. Brechas en la modernidad.

Hay una manera de ser en el mundo que está muriendo. Sobre esto existe un razonable consenso. Los diferentes registros semióticos que concurren, en la modernidad, para la formación de la subjetividad están siendo rápidamente alterados: la ideología, la ilustración, el iluminismo, la tensión sujeto-objeto, la utopía, el referente, parecen haber acabado con sus funciones. Todo un estilo de vida, toda una concepción de lo político-social, está siendo puesta en duda. El segmento filosófico-estético-político-ético-científico de una modernidad, que provocó el desencanto por los significantes superticiosos y trascendentes parece ahora, desencantarnos por sus razones. Está entrando en declinio sin realizar el mundo virtual que algunos de sus filósofos inventaron .

La modernidad nos transportó para determinados modos de existencia, a una determinada concepción del tiempo y del sujeto, de la utopía y la verdad, que se eclipsaron en abstracciones que la banalizaron, acentuando más posturas destructivas que apuestas constructivas (con filósofos mucho más preocupados en hacer - con imposibles expectativas de explicación representativa - la apología del “mi”,



que en construir el "entre-nos" de un pensamiento creativo).

Esta es la situación frente a la modernidad. Ahora bien, nada se puede intentar pensar sin examinar las luces y las sombras, las razones y los indecibles del pensamiento que en ella predominó. Para pensar la invención del futuro, para hacer el devenir de la autonomía, es también necesaria una mirada creativa sobre el pasado, es decir crear los pensamientos constitutivos del "recuerdo" de los acontecimientos: una fuga de la historia hacia el recuerdo (sin lo siniestro de la memoria, que carga al olvido de represión). El olvido - como represión- cuando se transforma en recuerdo libera los sentimientos, permitiendo que el deseo ligado al recuerdo ingrese en la actualidad del juego erótico. La recuperación de los sentimientos adormecidos, que es esencial para la transformación de la subjetividad.

Un "irse": al pasado para escapar de él. El reencuentro (superador) con las fantasías petrias, que descompusieron el deseo ejerciendo un supremo dominio sobre los individuos. Una fuga del presente hacia el pasado, para inventar el futuro. La mirada puesta en el pasado, para captar los puntos de turbulencia rítmica que insinúan un cambio virtual en la subjetividad: las intensidades que pasaron denunciando el futuro, perturbando la historia (como una continuidad de movimientos soldados) para anticipar sus diferencias, en el momento indecibles. El rumor de las diferencias que vendrán. También: una comprensión de lo que no fue dicho para retardar (o abortar) la liberación de las diferencias. Ese concierto barroco que no pudo ser ejecutado.

Todos los días los medios nos hablan de algún final. La historia, la ideología, el sujeto, aparecen constantemente ligadas a la palabra "fin". De que finales están hablando?. Es la petulancia del sueño americano delante los escombros de sus oponentes?. Es un efecto escatológico de algunos aspirantes a iluminados?. Es el miedo del hombre de ser reducido a una imagen sin cualidades, a una réplica sin variantes?. El hombre perdiendo su fantasía de super-subjetividad (la antigua idea del sujeto).

Se me ocurre que en algún lugar se mezclan, todos esos interrogantes como variantes virtuales de otro tipo de final. Creo que lo que se anuncia y anticipa es el acabar de toda una concepción de la temporalidad como historia. En el fondo un deseo de salir huyendo de la historia hacia el devenir. El augurio de una subjetividad sostenida, como temporalidad, por sus propios movimientos y alteraciones. La subjetividad como configuración del tiempo ya no como efecto de la historia, esa fábula plagada de certezas, de héroes y grandezas iterativas.

Esto quiere decir: El fin de la historia, como una forma de empezar a experimentar todo lo que escapa a la historia. El fin de la historia, para que ésta comience a ser entendida como línea de fuga temporal. La historia trazada por sus bordes, por sus puntos de fuga, por sus fisuras, por lo que nos hace huir del folletín

hacia la emancipación. El fin de la historia como cuágulo y el comienzo de otro tipo de temporalidad, la que nos instala en lo naciente: el devenir, la heterogénesis de la subjetividad y sus movimientos. Una toma de distancia de lo que fue acumulado como saber, para poder ir creando lo nuevo mientras se lo explora (se lo cartografía).

El fin de la historia, sustituida por el devenir; el fin de la ideología, sustituida por la incertidumbre; el fin del sujeto, reemplazado por el transcurso de la subjetividad. Un cambio en la concepción de la temporalidad.

El abandono de los relojes para medir el tiempo, por los puntos de subjetivación, por los desplazamientos (los pliegos) en la subjetividad.

La historia minada por el devenir. Esta creo que es la primera tarea cooperativa del psicoanálisis, de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía política (revistas deleuzianamente, algo que todavía no está hecho).

Estoy hablando de un momento cooperativo que puede ayudar a desencadenar el tiempo como subjetividad, que se permite constantemente auto-alterarse. Un dispositivo de proliferación; el tiempo como lo desconocido que multiplica la subjetividad: ese delicioso tiempo de la navegación intensiva. La temporalidad sin garras, conducida por lo indecible que llama al deseo.

Psicoanalistas y filósofos del Derecho y la política pueden cooperar- sin tratar de ocupar el lugar ajeno - para crear la cartografía que responda al llamado de lo indecible. Cada uno desatando a los otros como cómplices: los otros como lo **extraño en el propio discurso**. La historia, que suspende la afluencia de las certezas, ese espejo que detiene. Los otros portando el devenir que nos aleja de las propias verdades, que prueban la realidad por el frío (la huida de las escarchas). El devenir, ese comienzo de la filosofía como prueba del deseo.

Y ese será, precisamente, el blanco de las flechas que trataré de disparar a través de esta comunicación. Es decir: mi forma de tratar de hacer del jurista un “dislocado solicitante” de sus indecibles, el que se reencuentra con los rumores reprimidos en los lenguajes organizados. El jurista que huye de sus cuágulos, rutinas y escarchas. El jurista que huye de lo que ya sabe (y en muchos casos que no quiere saber que sabe), teniendo al psicoanálisis y a la filosofía política como cómplices de sus fugas: las “otras” que lo ayudan a escapar, que lo ayudan a sorprenderse y angustiarse por la revelación de lo que repite.

V. Las “otras” del Derecho y el “plano del inconciente”

Los lugares desde donde inicialmente disparé mis flechas pueden despertar una leve sorpresa si se esperaba que yo tratara de situar esta convocatoria de articulación, en un lugar estrictamente jurídico. Pero esto no me es posible. La teoría jurídica y su filosofía expresan problemas poco propensos a la formación de circuitos

adyacentes, para que los juristas se pregunten sobre sus prácticas y lo ilusorio de las creencias que las sostienen. Es una teoría sobre un delirio con efectos mágicos (o si se quiere un devaneo significativo con mil marcas de un combate alucinado), que en muchos caso no ultrapasa los esfuerzos por dotar de cientificidad al saber de los juristas, o de oponerse a ello desde posiciones que van de la semiología al marxismo académico.

Sobran los dedos de una mano, para contar los juristas que osamos fabular un movimiento de constitución de otras realidades posibles para el Derecho, así como fabricar sus propias otras (cómplices, reserva salvaje, lo femenino del deseo, los extraños) que tornan en parte decible, por la parceria en el devenir de la subjetivación, lo indecible; o inventar su propio **plano de inconciente**". La "otra" que despabila sin la densidad de la protectora.

El **"plano del inconciente"** es una idea que ahora estoy elaborando, a partir de Deleuze y Guattari, en un proyecto de investigación aprobado por el CNPq y que se refiere a lo indecible que se encuentra en los diversos registros semióticos, en el estado de las cosas y en los otros: el inconciente de la subjetividad agenciada en lo social, la subjetivación en cuanto indecible, la semiótica en su "no-dicho", que tiene que irrumpir en los estados de existencia como efectos conceptuales, afectivos y sensibles del devenir de subjetivación. Esa sería la semiótica en su realidad: un plural de subjetividades carnavalizadas o cartografiadas que hacen decible, como fábula, lo indecible; lo indecible fabulado. La trascendencia vista como indecible.

El **"plano del inconciente"** sería la construcción de la fuga emancipadora, que es siempre hacia lo indecible. La subjetivación que se puede ir haciendo (cartografiando) a partir de múltiples elementos: sucesos, significantes, afectos, sensaciones, otros cuerpos, percepciones. En todos ello está presente un indecible (lo indecible de lo decible) que precisa una construcción del inconciente más filosófica y estética que extraída de las creaciones de la clínica. Esto para poder hacerse cargo de la subjetividad, que transita como foco existencial colectivo en el "entre -nos " de los cuerpos, que también contiene su inconciente, una ciudad escondida.

Aquí lo importante es aceptar: 1) que todo elemento semiótico porta, autónomo, una instancia inconciente como indecible; 2) que tratando de construir un decir para esos no dichos, se construye la subjetividad, que construye -a su vez- lo existente como realidad y la discursividad como función existencializante ; 3) que los puntos de subjetivación de esa subjetividad (su multiplicación emancipadora) se enriquecerían situando lo psicoanalítico, lo político y lo jurídico en el encuentro de lo filosófico, lo ético y lo estético.

Estoy apuntando para un inconciente carnavalizado, que se corresponde con una concepción polifónica de la subjetividad, como la propuesta por Guattari. El acto de

aprender la subjetividad en su creatividad procesal y en sus relaciones con el otro, sin tratar de atarla a una apuesta de cientificidad (focalizando todo lo que el estructuralismo colocó entre paréntesis). Se trataría de un inconciente y de una subjetividad inventada desde la filosofía, la ética y la estética, pero lejos de la "verdad prevenida" de la ciencia. Un inconciente construido para dar cuenta de una subjetividad que tiene un cierto grado de autonomía con relación a la individuación, trabaja por su propia cuenta produciendo narrativas (intensivas y polifónicas) directamente inscritas en el imaginario social.

Generalmente esas narrativas funcionan como mecanismos de captura e institución de modos de ser, de figuración social, de territorialización existencial, que inciden - con efectos (a)discursivos - no son discursivos en si mismos - sobre lo que se espera que uno deba ser, de como uno deba amar, valorar, decidir sobre lo justo o lo bonito; narativas (de opinión) que deciden, con pasajes transversales, sobre nuestros fantasmas. Narrativas que en agenciamiento capitalístico, suelen "invisibilizar" lo diverso, suprimen la alteridad y reprimen (como indecible) el proceso socio -historico de su constitución (lo inscriben en el plano de la necesidad, fuera del principio de realidad, como instancias naturales - pensemos en la noción de igualdad jurídica). Narrativas, enfin, que tornan oscura la articulación del significante y sus contenidos .

Estoy hablando de la determinación social de los indecibles, cuyo interdicto solo podra ser levantado con la constitución de un "**plano de inconciente**", orientador de una movilidad que permita decir algo sobre la hiper-complejidad de los indecibles. Decir algo de ellos es producir un punto de subjetivación, es alterar la subjetividad, y es también hacer filosofía.

Es claro que para construir el "**plano de inconciente**", que de cuenta de los indecibles, precisamos del creador y sus "otras": el "entre- nos" sin el cual no hay creatividad. La "otra" que porta lo indecible y ayuda a subjetivar. No habria creatividad sin una "otra" que funcione como inconciente, como lo que una vez llamé de deseo negro (el deseo que no quiere quedar fijado en ninguna adicción, principalmente la del poder). Veo, así, a lo inconciente como una "reserva salvaje" que se constituye en el "entre-nos" :

VI. De la imposibilidad de ser la "otra" .

Falta en la Filosofía del Derecho los creadores y sus otras : el "entre-nos".?. Les falta a los juristas su reserva salvaje?

En realidad los juristas, por tradición, piensan que dominan un discurso social rector y no esperan nada de lo psicoanalítico o lo político (como tampoco de cualquier otro pensamiento sobre lo social). No hay ninguna demanda para esas dos direcciones. Los juristas no quieren tener ni ser la otra..

En su negativa de "tener-ser" la "otra" los juristas tratan de valerse de los psicoanalistas como un argumento que puede ser sumado a sus tradicionales recursos de interpretación de las leyes y niegan lo político fundiéndolo con sus creencias, en la legalidad abstracta.

Así las cosas, lo psicoanalítico y lo político solo podrían contribuir (en una primera intuición) como las zonas extrañas que le faltan al Derecho para poder alterar la imagen de su propio pensamiento, sus afectaciones significantes, (esos flujos vaporosos de apreciación que llame en otras oportunidades de sentido común teórico) y desalambrar su delirio en un alboroto semiótico que desemboque en un proceso creativo, en un cambio de las coordenadas enunciativas. Ayudarlos a encontrar, en términos deleuzianos, sus primeros filósofos del Derecho (como estéticos).

Hece muy poco tiempo que un reducido número de juristas consiguen comenzar a pensar al derecho como un "algo" que debe ser creado en su propio transcurrir, falseando (carnavalizando o mostrando surrealísticamente) ideas preestablecidas, dejando de pensar la creatividad jurídica como una actividad de interpretación de los sentidos de las leyes que organizan el Derecho, apenas como la dilucidación de componentes ya existentes. La creación jurídica revista como irrupción de otras coordenadas enunciativas. La creación del derecho como el deseo del poeta. La creación que llama al deseoso: lo poético que encuentra un punto de fuga en cualquier situación (Nestor Perlongher).

Los juristas nunca consiguieron atribuir un carácter positivo a la indeterminación y a lo indecible. Nunca consiguieron escapar de sus fantasías de seguridad, inclusive cuando hablan en nombre de la equidad. Inventaron la tipicidad para evitar que los juristas cambien sus modos de pensar. Hace poco más de veinte años que comienzan a aceptar que existen indeterminaciones de sentido en las palabras de la ley. Y cuando yo dije por primera vez estas cosas, casi me cuesta la vida en la argentina de Videla.

Sospecho que no existe un devenir jurídico. Los juristas reflexionan sobre lo abstracto o lo histórico sin crear nada y sin conseguir hacer sus propios movimientos de fuga (la huida hacia sus indecibles). Sus principios de crítica y ruptura no pasan de una afirmación de identidad, por y en sus tradicionales imágenes de pensamiento, siempre en el interior de sus viejos aparatos institucionales: el reciclaje ilusorio en los circuitos del orden jurídico oficial. Este sería el caso de los usos alternativos del derecho, con alguna prensa en el Brasil). La crítica jurídica incidiendo de un modo artificial en la transformación social brasileña, mientras reaparece el temido "quebra -quebra" como una forma salvaje de fuga de la segregación.

Claro que existe la contrapartida del proceso de destitución de Collor. Pero este pliegue de subjetivación colectiva tiene que ser leído: 1) como un acto de afirmación

de la ciudadanía que denuncia; 2) como una grave falta de pasaje entre los juristas.

No hay en lo jurídico el devenir como fuga de creatividad, que levanta interdictos abriendo una polifonía de posibles. Falta el vértigo de muerte como tentación de alteridad absoluta, diría Guattari. Falta el juego poético con el límite, que aleja ciertos componentes de semiotización y transforma los agenciamientos de enunciación y posibilidad.

Estoy queriendo, con todo esto, decir de un modo indirecto, que lo jurídico precisa de lo psicoanalítico y lo político, como factores de constitución de la "otra" del derecho (así como de los puntos de fuga) pero no puede funcionar -por el momento- como la "otra" de lo psicoanalítico o de lo político (la búsqueda de lo indecible que altera la subjetividad). El derecho porta y garantiza una imagen ilusoria de sí mismo, un arsenal de deseos vaporosos que tienen más que ver con un mercado de consumo de la seguridad, lejos de los procesos de subjetivación que minan los calcules de la dominación. Inclusive jugando el juego de la transgresión no consiguen cambiar su modo de pensar. Por eso pueden cooperar poco como "otra" en los movimientos que alteran la subjetividad, en el devenir emancipador de la subjetivación (la alteración de los acontecimientos, por desvíos de enunciación y posibilidad, que permite decir lo indecible: lo nuevo como los dichos de lo indecible). En el delirio nadie consigue ser la otra.

VII. La ciudadanía que se cuida

Los juristas tienen que huir de sus poderes de domesticación, desterritorializarse en busca de otros territorios, huir de la reflexión jurídica para aceptar el derecho como indeterminación de una mirada fijada en nuevas posibilidades de existencia, de subjetivación (sin simular la huida en un uso alternativo de las leyes). Los juristas tienen que huir de sus formas reflexivas, escapar hacia el psicoanálisis y la filosofía política, para aceptar la creatividad, lo nuevo y lo indecible en su filosofía. Una creatividad que les permitiría estar más próximos de los movimientos reales de la sociedad y menos vulnerables a las propuestas capitalistas de negociación de las condiciones de existencia. Los juristas tienen que huir para lo indecible. Los juristas tienen que salir huyendo de sus verdades de hierro, escapar buscando sus "reservas salvajes".

Por tradición el Derecho no pasa de una forma de negociación de la segregación. La negociación, como bien indica Deleuze, no es más que una forma de ocultar ciertas cuestiones, de bloquear los movimientos de los inconformados.

Y para huir de esto, los juristas precisan arriesgar en la creatividad, haciendo una filosofía de nuevos estilos de pensamiento jurídico. Apostar en lo indecible. Tartamudear, diría Deleuze, en la lengua armoniosa del Derecho, para trabajar sus imposibilidades, sus totalizaciones banalizadoras, sus semióticas inmovilizadoras, sus transparencias invisibilizadoras. Inclusive crear el Derecho como imposibilidad (como plano de inconci-

ente) como situación-límite, para liberar, a partir de esa constitución, vectores de nuevas posibilidades de existencia. Presumo que delante de la imposibilidad (en el límite que ella marca) se puede hacer el movimiento del Derecho, creando planos de inconciente, que lo vinculen con lo indecible y lo ayuden a ser la otra en la producción de la subjetividad dislocada.

El Derecho precisa de un componente no juricista, que el psicoanálisis y la filosofía política les pueden otorgar. Para que?. Fundamentalmente para hacer de la fuga de lo jurídico un estilo, algo que desequilibra el pensamiento acomodado, haciéndonos ver, sentir y pensar lo que permanecía oculto, liberando vida de aquello que la aprisiona.

Al Derecho le falta una Filosofía que esté en función de una ciudadanía por llegar, que todavía no tiene lenguaje. Al Derecho le falta una estética de la existencia, un arte de vivir y de crear un estilo de vida. Esas son las imposibilidades que le adjudico para huir de sus formas reflexivas. Me escapé del Derecho como de un casamiento tedioso, para tratar de encontrar lo que llamé la "otra" de los juristas, su reserva salvaje. Una otra que no existe, pero que precisa ser inventada para poder pensar lo múltiple y lo segregado, el devenir de la subjetivación en el Derecho. Una lógica de flujos contra el sacerdocio de lo jurídico, contra su deliro que opera en lo real. Tal vez mi forma de tratar de cambiar el delirio jurídico, por una fabula de subjetivación: lo jurídico formando parte del cuestionamiento de las condiciones de vida existentes, y de la búsqueda de una nueva subjetividad.

VIII. El psicoanálisis como pedagogía de los cuidados.

Traté de crear un nuevo análisis del Derecho. Me esforcé por mirar al Derecho desde las condiciones de existencia, para poder colocarlo en su interior como parte del devenir subjetivante de la ciudadanía, y no como el lenguaje normativo de un oficio. El Derecho como reflejo de los cuidados que precisamos tener con el otro (como individuo y como colectivo). Principalmente el "Estado de Derecho" como un cuidado de sí mismo y del otro. El "Estado de Derecho" como estados de la subjetividad. El estado de Derecho como una ética, una estética y una filosofía a través de la cual aprendemos a cuidarnos del poder que nos maltrata. Sería el Derecho que se fuga del Estado y de sus instituciones para instalarse, creativamente, en los vínculos con el otro. El Derecho en la ciudad, fuera de las ciudadelas. El "Estado de Derecho como los" estados de la ciudad". El derecho como una dimensión amorosa que se mueve con y en la vida (algo así como el Derecho satisfaciendo las exigencias del principio de realidad). El Derecho como agenciamiento de una ciudadanía subjetivante, como un "inesitado de subjetivación" que crea brechas de sentido autofundadoras de nuevos modos de existencia (ya sea en grande o pequeña escala).

Así llegé al psicoanálisis buscando un Derecho que funcione como una forma de los cuidados. Creo que desde lo psicoanalítico se pueden encontrar las mejores formas para aprender a cuidarnos, para trabajar al amor como una forma de los cuidados .

No vacilo en sostener que una pedagogía de los cuidados mutuos, está en la base de las intensidades semióticas que pueden recrear una importante familia de enunciaciones comprometidas con el Derecho. Así, las coordenadas de enunciación de los Derechos humanos, de la ciudadanía, de la democracia, y del Estado de Derecho podrían adquirir nuevas resonancias al ser vinculados con una práctica de los cuidados. Y sin olvidarnos, siguiendo a Deleuze y Guattari, que la filosofía y la ecología precisan ser vistas como prácticas que enseñan a la humanidad a cuidarse.

En el texto hablé muchas veces de la huida, ella también tiene que ser vista como una forma de cuidado. Uno se fuga para cuidarse de las clausuras que impiden el crecimiento de la multiplicidad, que imposibilitan la producción de lo nuevo, ese decir de lo indecible .

IX. La ciudadanía como subjetividad

Me gustaria traer de nuevo la cuestión del “Collorgate”. Me parece un buen ejemplo de una forma de Derecho que se experimenta en la vida, y que se vale de la ley como instrumento final de un cuidado, que hace del Derecho una instancia externa del poder y del saber. Fué un momento de carnavalización del Derecho que le hubiera gustado ver a Bajtin. Las verdades jurídicas fuera de su lugar y una ciudadanía que deja de ser espectadora. El Derecho en la plaza como acontecimiento. La resistencia convertida en una fiesta, sin barricadas. La alegría que conecta singularidades, como expresión de un mundo posible.

El acontecimiento col(1)orido sirve como punto de subjetivación que inspira otro recorte en el pensamiento jurídico, apuntando para los momentos en que los devenires irrumpen en la historia como anticipación y sentido de lo indecible : La posibilidad de un pensamiento jurídico que no se preocupe con los derechos codificados, sino con todo aquello que constituye un problema para el Derecho.

El inmenso movimiento de alegres reivindicaciones que provocó Collor, representa un punto de subjetivación colectiva que busca alterar todo un estilo de vida, una concepción de las relaciones políticas: un cambio existencial colectivo que reintrodujo la ética y la legalidad en la política. Fue un cambio en la subjetividad colectiva, un gran deseo colectivo aniquilando el substrato de una inmensa estructura de corrupción y pérdida de legalidad. La búsqueda de una reterritorialización emancipatoria de la subjetividad frente a la problemática del desamparo. Lo que importa es que fué un complejo de subjetivación que permitió a las personas recomponer

una corporidad colectiva, saliendo de sus repetitivas letanias. Crearon algo que los reconfortó en un agenciamiento colectivo, algo que los dejó vagar menos en el desierto cotidiano. Encontraron algo de lo indecible político- jurídico y lo dejaron surgir.

Fue un botón que me basta como muestra Me sirve como sugerencia para un estilo de vida jurídica no juricista, de una subjetividad ya no relacionada a ambitos de validez normativos (que son una alienación de la alteridad).

Ahora bien, la cuestión que me pongo por delante es la de ver como eso puede proyectarse para la subjetividad específica de los juristas, es decir como podemos cambiar su mentalidad, sus problemáticas, como sacarlos de sus mirantes. Como hacer para que los juristas no piensen el Derecho en el estrecho marco de las leyes?. Acaso el Derecho no puede tambien ser visto como parte de la multiplicidad de intensidades semióticas que envuelve el termino ciudadanía? Ser algo en un cambio en el estilo de vida. Creo que si, pero para eso precisamos de juristas dispuestos a ser filósofos estilistas. Filósofos que inventen ciudades subjetivas para el Derecho, para ver si ellas pueden servir en la lectura de lo nuevo y en su constitución como realidad. Filósofos que creen figuras y conceptos, que como el deseo, sirvan para constituir la realidad: el filósofo del Derecho también como un gran fabricante de subjetividad (en el punto de descubrimiento de nuevos problemas, el Derecho como experimento de vida. Los juristas precisan de filósofos que los ayuden a entender el Derecho, como un cambio permanente de la ciudadanía en tanto subjetividad. Basta con una idea de ciudadanía incrustada en el viejo mito del sujeto de Derecho. La ciudadanía **es subjetividad productora de realidad** (sin ninguna voluntad totalizadora), subjetividad sensible para hacer bifurcar la existencia, gerenciar focos “mutantes”, “inusitados de subjetivación” (la subjetividad surrealista que presenté en el manifiesto del surrealismo jurídico) La subjetividad capaz de hacer decible los componentes heterogéneos de una nueva configuración existencial: los “inusitados de subjetivacion” aptos para las rupturas de sentido autofundadoras de existencia .Este es un buen punto de partida, que todavía no puedo enunciar satisfactoriamente, lo tengo bastante sumergido en mi propia zona de indecibles, me rebolotean como esas mariposas que siento despertar en el cuerpo, en el inicio de una pasión.

X. Provocaciones para juristas acomodados

Rescatando algunos componentes de mi zona ciega, trataré de enunciar un muy provisorio esbozo, que quiero proponer a título de algo muy intencionalmente provocador.

Treataré de provocarlos proponiendoles pensar al Derecho como proceso de subjetivación (un complejo de retornos) que actúa creando la realidad del Derecho, actuando y actualizando virtualidades

de lo real. Sería, como punto de partida, el Derecho situado en la inmanencia del devenir transformador del entre-nos”, que son estados de transformación de la subjetividad - creación de acontecimientos que nos permite salir de un “estar-siempre -igual- afixiados”, de “esos ya -dichos desde -siempre”. La demanda de lo nuevo como fuga de la afixia (monotonía, dominación, exclusión, el horror socialmente instalado).

Sería el Derecho como devenir revolucionario de la ciudadanía, de una ciudadanía colectiva caracterizada como subjetividad productora de nuevas condiciones de existencia. Sería el Derecho fuera de las normas. El Derecho como reserva salvaje de los discursos que enuncian las leyes (para decirlo en forma simplificada). La ciudadanía colectiva como la otra de lo que la ley dice. La “Constitución de las virtualidades”, una expresión de la esperanza frente a la afixia.

Sería el Estado de Derecho demandando a la ciudadanía como “Constitución Inmanente”: un plano poético que va abriendo brechas (nutre participaciones) en la estructura desencantada de una sociedad engañada. Lo colectivo que trata de construir la reserva salvaje como Constitución. La Constitución de los indecibles (sueño de otros mundos posibles) que intenta minar el manejo oportunista de las leyes.

En otros términos: estoy dando un concepto desviado del Estado de Derecho como un estado de subjetividad en permanente alteración. Es decir: la alteración socialmente inmanente de las condiciones de existencia posibles y deseadas (el retorno de lo jurídico) el deseo de lo nuevo (que en el Derecho es siempre un deseo de huir de la afixia y sus reglas - las leyes espuriamente aplicadas). La ciudadanía cartografiada en su deseo estético.

El Estado de Derecho, así caracterizado, es una narrativa que sostiene y se confunde en parte con el devenir de subjetividades, pautado en este texto como ciudadanía: el ciudadano colectivo como “ Constitución inmanente”.

En otras palabras” La ciudadanía como subjetividad productora de realidad contiene un plano inmanente, una reserva salvaje, su otra, el derecho que no se atrevió a ser, que llamaré de “Estado de Derecho”. Y la “Constitución subjetiva” será todo lo que de el podamos revelar.

Así, afirmaré lo constitucional en dos planos en comunicación permanente: a) el de las reglas (lo ya dicho) -b) el de los límites y fugas frente a las reglas aplicadas (la capacidad utópica de soñar y provocar acontecimientos anticipadores) es decir, la actualización utópica del “Estado de Derecho”. Lo que enuncia el Derecho a lo nuevo. Estoy hablando del deseo de alteración de la subjetividad como substancia constitucional dada en los acontecimientos. .

Esto me lleva a sostener un concepto de Constitución como subjetivación, que todavía no encuentra expresión normativa, se enuncia estéticamente como esperanza,

como juego poético con el límite. Esto lo veo así, porque entiendo que lo nuevo en Derecho y política, sólo puede ser enunciado a través de la expresión poética. Y no veo por qué no llamar de Constitución a esa enunciación estética de la ciudadanía.

XI. El equívoco deleuziano frente a la Filosofía del Derecho

Puesto todo esto, quiero disentir con la concepción que Deleuze tiene de la filosofía del Derecho. Estoy en desacuerdo con su idea de que lo que es creador en el Derecho es la jurisprudencia. La jurisprudencia es para él, la filosofía del Derecho. Algo que los juristas ya decían hace mucho tiempo. Pero ella es tan poco creativa como los códigos. Hay en la jurisprudencia un engañoso sentido de creatividad. La jurisprudencia, al igual que la teoría jurídica no pasa de un uso del lenguaje sobre otros lenguajes (ambos con poder prescriptivo). Sólo una hermenéutica de lectura que sostiene retóricamente las decisiones. Me parece que aquí Deleuze fue muy poco deleuziano. La jurisprudencia no falsifica nada, no es ningún devenir, no establece imposibilidades ni nuevas apuestas de pensamiento. Ella se limita a la aplicación, caso por caso, de un modelo abierto de lenguaje. Es simplemente la pragmática de un lenguaje que contextualiza términos genéricos. Únicamente un uso del lenguaje jurídico. No es creativa en términos deleuzianos, tan sólo denuncia el delirio que los juristas tienen sobre el comportamiento de su lenguaje: una creación de sentidos para la ley, que no se coloca la cuestión de la creación de texturas heterogéneas, ni de una relación inédita con lo social. Es un simulacro de creatividad, que intenta inclusive presentar toda redefinición de las palabras de la ley como un “ya visto”, un “ya definido desde siempre”: la negación de la errancia sin fin (política y poética) de todo lenguaje jurídico .

La interpretación jurídica es una negociación cargada de cinismo. No veo ninguna creatividad en el cinismo.

Creo que lo de Deleuze es un buen ejemplo de cómo los juristas nos atraparon con su subjetividad magnetizadora, ejercieron históricamente su discurso de seducción .

XII. Cierre

Creo que he recorrido un sinuoso camino de impresiones múltiples, senderos siempre al borde de una bifurcación borgiana . Fue la forma que opté para esta comunicación, como un material de potencias: marcas para eventuales recorridos cartográficos, o si se quiere destaques para una carnavalización de las narrativas jurídicas. En fin, pliegues de mi complicidad con Deleuze y Guattari.

Creo que si el jurista puede escuchar todo esto, ya es un punto de subjetivación, de giro. Ya es un cambio. Un enriquecimiento de virtualidad. Y esto es todo lo que, por el momento, estoy consiguiendo decir.